



En materia de infraestructura de la red de alumbrado público:

- Creación y conservación de la infraestructura eléctrica de la red de alumbrado público, tanto de la permanente como de la provisional por eventos o festejos.
- Gestión de las instalaciones eléctricas y contratos de suministro de los edificios e instalaciones de la ciudad.
- Mantenimiento de los centros de transformación propiedad de la Ciudad.

En materia de Viviendas de Protección Oficial:

- La relacionadas en el Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero, en materia de Viviendas de Protección Oficial.
- Ejercicio de la potestad sancionadora.
- Gestión de los Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación.
- Elaboración de la normativa de desarrollo del Régimen de Viviendas de Protección Oficial.
- Gestión del parque autonómico de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

En materia de suelo, ordenación del territorio y urbanismo:

- Las transferidas en virtud del Real Decreto 1413/1995 de 4 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de urbanismo.
- Las transferidas en virtud del Real Decreto 341/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de ordenación del territorio.
- La elaboración, tramitación y gestión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad y del resto de instrumentos urbanísticos de desarrollo del mismo.
- El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de suelo y urbanismo.
- Gestión de registro de solares de Melilla.
- Tramitación de las licencias de obra menor, de obra mayor y licencia de primera ocupación, siendo competente para el otorgamiento de todas licencias de primera ocupación, y de las obras para proyectos con presupuesto de ejecución material inferior a un millón de euros.
- Propuesta al Consejo de Gobierno para la concesión de licencias de obras de proyectos con presupuesto de ejecución material superior a un millón de euros.

En materia de fomento de la rehabilitación arquitectónica:

- Las relaciones en el Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero, en materia de ayudas a la protección del parque inmobiliario.